La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Mixto
"Eleazar Libreros S."

Andalucía – Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0974 del 10 de Julio de 1.990, emanada de la Gobernación del Departamento.

Confiere a:

Gloria Patricia Reyna Sogamoso

Identificado(a) con T.I. *No.* 731103-00090 *Expedida en* Andalucía

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector _____ *Secretario* _____

Andalucía. 13 *de* Julio *de 199* 1

Anotado al folio 174-025 *Libro de Registro No.* 103

Secretario de Educación

144.098-91

Dado en Cali, a: 9 *de* Septiembre *de 199* 2.

REALIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona
en Convenio con el
Instituto Técnico Agrícola de Buga Valle

Confiere a:

Gloria Patricia Reyna Sogamoso

C.C. N° 66.722.118 de Tuluá

El Título de:

Tecnóloga en Desarrollo Socio - Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Tecnología y cumplido las demás normas legales

Rector

Secretario General

Rector Ita

Secretario Ita Buga

Dado en Pamplona a 15 de agosto de 2008

Anotado al folio 182 **Libro de Registro N°** 1

En Pamplona a 15 de agosto de 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66722118 expedida en TULUA, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-7880 DEL 13/06/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo en el desarrollo de una estrategia para la identificación y atención de la violencia contra la mujer en escenarios de participación y representación política.
2. Apoyar las diferentes estrategias de fortalecimiento a la autonomía económica de las mujeres víctimas que se desarrollen en la Casa de Mujeres Empoderadas.
3. Participar en reuniones, comités, procesos de articulación pública y/o privada, ferias, festivales, acciones territoriales de divulgación que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres víctimas.
4. Desarrollar una estrategia para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos que afectan las formas organizativas sociales de las mujeres víctimas durante el periodo de gobierno.
5. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
7. Las demás obligaciones requeridas y/o asignadas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la necesidad del servicio.

VALOR: $3500000 - TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CDP: 5500006332 ITEM 1 DEL 05.06.2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

RPC: 5600085126 DEL 13/06/2025

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 13/06/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Junio de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) días del mes de Julio del 2025.

Yurani A. Ordoñez R.

YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Maryi Lorena Moreno Martelo - Auxiliar Administrativa
Revisó: Margarita María Gutiérrez Cifuentes - Subdirectora Técnica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Rubo No! 9501000909992597 C.C: 66722118
GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SEXUA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451343491 23/06/2025 12:00:03 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 20:48:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66722118
Código de Verificación	66722118250716204829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:47:58 horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66722118,** Apellidos y Nombres **REYNA SOGAMOSO GLORIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2025 08:47:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66722118** y Nombre: **GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119841384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:54 PM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66722118**

Apellidos y Nombres: **REYNA SOGAMOSO GLORIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276301639

PIB
20:48:20

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66722118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66722118 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2025 06:35 PM

Código Verificación: **XVE4HPGQ3A**

Válida hasta: **02/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO , identificado(a) con CC 66722118 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/04/2008 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/07	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/08	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/09	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/10	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/11	17
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/11	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/12	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2024/12	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2025/01	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2025/02	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2025/03	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2025/04	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2025/05	30
CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	CC	66722118	GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	2025/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CUATRO (4) días del mes de JULIO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5636726 Jul 4 2025 5:40PM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **66.722.118**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*